



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

INTRODUCCION

El área de artística, permite a los estudiantes canalizar sus emociones a través de la expresión en todas sus dimensiones. En este sentido, este tipo de educación contribuye al desarrollo cultural, creativo, espiritual y corporal de los estudiantes. La estimulación de los sentidos y las percepciones a través de las diferentes etapas escolares por las cuales atraviesa el estudiante, refuerzan un sin número de valores como el respeto, tolerancia, amor, etc.; al igual que el precio por la vida misma, por la naturaleza y su entorno en general.

Se desarrolla en los estudiantes la sensibilidad como esa forma de expresión espontánea; la creatividad donde cada individuo descubre lo desconocido de su entorno, aprende a valorar su cuerpo como el instrumento para disfrutar lo hermoso del universo y adquiere la capacidad de transformarlo de acuerdo a sus posibilidades, habilidades o potencialidades expresadas de diversas formas artísticas como la danza y la música.

1. PRESENTACIÓN DEL ÁREA

a. NOMBRE DEL AREA: EDUCACIÓN ARTISTICA

b. NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA: ARTÍSTICA

2. JUSTIFICACION

El propósito fundamental de la educación artística, es el desarrollo de la creatividad de las estudiantes y la orientación de su sensibilidad y su apreciación estética.

El proceso creativo debe orientar, respetando la libertad de expresión, estimulando la afectividad, la originalidad, a través del empleo espontaneo de diferentes materiales, medios y otros elementos que propicien el desarrollo psicomotriz y cognitivo de los estudiantes.

3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia. Art. 67

Ley general de la Educación No 115 del 8 de febrero de 1994/115 de 1994. Art. 23

Decreto 1860 de 1996. Art. 30 a 34

DOCUMENTO 16: Orientaciones Pedagógicas para Educación Artística (2007)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras
acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Guía 6: Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía
¡Si es posible! MEN 2004

Guía 21 Competencias laborales

Decreto 1038 de 2015- Cátedra de Paz

Decreto 1421 de 2018- PIAR

Decreto 1075 de 2015- Decreto Único de Educación

4. MARCO CONCEPTUAL

La educación artística garantiza el desarrollo de un área fundamental de conocimiento que moviliza las facultades tanto sensoriales y racionales, como las imaginativas y emotivas, conformando esa misteriosa amalgama de placer y saber que es la expresión artística. El valor de la práctica artística desde la más temprana edad, va más allá de la apropiación de valores estéticos y de gusto, es una forma de construir y reinventar el mundo y de establecer una relación cognoscitiva con la realidad.

La educación artística es ante todo una experiencia, se desarrolla en la práctica y como tal promueve no solo la apreciación sino la apropiación de la creatividad artística. Es por ello que la educación artística vale por sí misma, pues establece un mundo propio, cuya construcción de sentido no es ajena a su propio acontecer vital. En la práctica artística se integran las facultades, se manifiesta la memoria cultural al tiempo que se la transforma.

Entendida como práctica, la educación artística es una invitación a satisfacer el natural deseo de expresión del ser humano, promueve la conversión y transmutación de emociones en posibilidad creativa propiciando con ello una relación libertaria y lúdica con la existencia. Una educación artística creativa promueve la apropiación y re-significa lo dado -estereotipos y lugares comunes-, para que el sujeto construya sentido. En este proceso se dinamiza el sentido de la cultura y de la identidad y, en consecuencia, se afianza el derecho a la diferencia cultural.

La educación artística es un método de enseñanza que ayuda al estudiante a canalizar sus emociones y contribuye en su desarrollo cultural a través de la expresión en todas sus dimensiones, creando una concienciación cultural y conductual, lo cual permite que el estudiante adquiera habilidades y valores.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
 "La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

5. PROPÓSITO DEL ÁREA

El área de educación artística propone sensibilizar, potencializar habilidades y estimular la capacidad creadora del estudiante para que en un futuro cercano y lejano se convierta en un ser capaz de transformar su medio ya sea familiar, laboral o social con el aporte de sus aptitudes innatas y que a su vez lo impulsara a buscar una mejor calidad de vida donde conserve el sentido de identidad, personal, regional y nacional

.El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones, teniendo en cuenta la formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

. El estudio y la comprensión entera de la Cultura Nacional (folclore) relacionando la parte artística y cultural del país como fundamento de una unidad y su propia identidad.

. La formación para la promoción de la persona en la sociedad, teniendo en cuenta la capacidad para crear e investigar el desarrollo de la Cultura Colombiana y fomentar la parte artística.

PROPÓSITOS POR CICLOS

CICLO 0 – INTEGRACIÓN O INICIAL	CICLO 1. 1 – 3 PREPARACIÓN	CICLO 2. 4 – 5 TRANSICIÓN	CICLO 3. 6 – 7 BASICO	CICLO 4. 8-9 FUNDAMENTACIÓN	CICLO 5. 10 – 11 APLICACIÓN
CONSTRUIR UN ESCENARIO DE POSIBILIDADES EXPRESIVAS, MÁGICAS, AFECTIVAS Y EMOTIVAS RELACIONADAS CON EL MUNDO DEL GESTO, EL SONIDO, EL TEXTO, LA IMAGEN O EL MOVIMIENTO	TENER UN PROCESO DE APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE CARÁCTER EXPLORATIVO, MEDIANTE LA PERCEPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES Y LAS FORMAS DE SU ENTORNO, SENSIBLE A CUALIDADES	TENER UN PROCESO DE APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE CARÁCTER PROPOSITIVO. A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE CÓDIGOS, TERMINOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS DEL LENGUAJE ARTÍSTICO CON EL FIN DE ENRIQUECER LAS	TENER UN PROCESO DE APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE CARÁCTER CONCEPTUAL, PARA COMPRENDER LAS RELACIONES DEL LENGUAJE ARTÍSTICO CON OTRO LENGUAJE, ELIGIENDO LA FÓRMULA	TENER UN PROCESO DE APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DE CARÁCTER CATEGORIAL, PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES GRUPALES Y APRECIAR LAS POSIBILIDADES EXPRESIVAS CON DIVERSAS TÉCNICAS PLÁSTICAS Y VISUALES VALORANDO EL	FORMULACION DE HIPÓTESIS Y LA ACTITUD DE GENERAR LAS PRIMERAS TESIS QUE, MEDIANTE LA ARGUMENTACIÓN Y EL CONOCIMIENTO QUE PONGA EN EVIDENCIA LAS COMPETENCIAS, CON EL FIN DE VALORAR LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

	PLÁSTICAS Y FUNCIONALES. APRECIAR EL HECHO ARTÍSTICO COMO FUENTE DE GOCE ESTÉTICO Y COMO PARTE INTEGRANTE DE UN PATRIMONIO CULTURAL CONTRIBUYENDO ACTIVAMENTE A SU RESPETO, CONSERVACIÓN Y MEJORA.	POSIBILIDADES DE COMUNICACIÓN CON ACTITUD CREATIVA	EXPRESIVAS ADECUADAS EN FUNCIÓN DE UNA NECESIDAD DE COMUNICACIÓN.	ESFUERZO CREATIVO.	ARTÍSTICO COMO MEDIOS DE EXPRESIÓN DE VIVENCIAS, SENTIMIENTOS E IDEAS CONTRIBUYENDO AL EQUILIBRIO Y BIENESTAR PERSONAL
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6. OBJETIVOS DEL AREA

OBJETIVO GENERAL

Propiciar una formación general, partiendo de la sensibilidad personal, la formación de valores y actitudes que desarrollen en el estudiante su potencial creativo, dando la posibilidad de interactuar con el medio cultural y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar en los estudiantes un pensamiento creativo y reconocer la importancia del Folclore Colombiano

Desarrollar en los estudiantes el espíritu y el amor al arte por medio del intercambio cultural y la presentación de los trabajos artísticos.

Identificar los diferentes estilos y formas de la estética la danza y la música.

Motivar en los estudiantes el deseo de descubrir, crear y disfrutar el arte mediante ejercicios perceptivos y divergentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

7. DIAGNÓSTICO DEL AREA

El área de Artística se encuentra fortalecida por docentes preocupados por fomentar en las estudiantes, la importancia de la estética, coordinación y armonía, entre otras cualidades necesarias para apreciar y disfrutar de la belleza de nuestro entorno. Los estudiantes muestran gran interés por las artes plásticas y la danza pues estas áreas les permiten un pleno desarrollo en cuanto su expresión corporal, además participan de una serie de actividades programadas dentro de su horario escolar y extracurricular para potencializar sus habilidades y acrecentar en ellas el amor por el arte en cualquiera que sea su inclinación artística.


8. INNOVACIÓN EDUCATIVA

PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA

La Nueva Escuela el gestor escolar-rector debe concebir la escuela como una institución democrática. En este lugar tiene cabida la participación de todos sus actores: los maestros, los estudiantes, los padres de familia y demás miembros de la comunidad. Todos ellos se comprometen con su funcionamiento y desarrollo, cumpliendo con los principios fundamentales de la Nueva Escuela, los cuales enunciamos a continuación:

PRINCIPIOS



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA "La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"
	PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Autonomía: Capacidad para auto determinarse, para tomar decisiones libres y responsables, asumiendo las consecuencias de las mismas.

Compromiso: actitud para asumir con sentido de responsabilidad el quehacer cotidiano y la manera correcta de asumir los actos.

Respeto: Reconocimiento y aprecio de los derechos, deberes y cualidades de los demás como también la valoración de los bienes públicos y del entorno.

Convivencia: Relaciones interpersonales de una comunidad que comparte un espacio en un tiempo determinado. (Comunidad Educativa)

Solidaridad: Sentimiento de unidad basado en metas colectivas que nos permitan el accionar con los otros.

Creatividad: Capacidad para crear, construir, componer o transformar contextos personales y sociales.

Participación Democrática: Capacidad de intervenir en la toma de decisiones de manera autónoma crítica y responsable desde los diferentes estamentos escolares y sociales.

Justicia Restaurativa: este principio de dar a cada uno lo suyo, reparar el daño hecho a la víctima y a la sociedad, a través del dialogo y la concertación.

9. METODOLOGÍA

La metodología aplicada es acorde a la innovación educativa **NUEVA ESCUELA**, nos acogemos al **modelo pedagógico crítico social**, este modelo parte de la Escuela Activa de Freinet, que busca formar un hombre y una mujer autónomos y conscientes de su papel activo en la transformación de la sociedad para un bien común. Los aprendizajes de los estudiantes se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social, política, ambiental y cultural, buscando el desarrollo del estudiante en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento y bajo una construcción de sentidos colectiva, crítica y dialógica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El enfoque que complementa el modelo pedagógico, parte de la pedagogía activa, la cual cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas, las cuales, en sintonía con el modelo pedagógico, dan la posibilidad al maestro para explorar e implementar diversas estrategias en los ambientes de aprendizaje, permite vincular la enseñanza con la vida cotidiana y resignificar en la práctica los conocimientos adquiridos. Tiene en cuenta el desarrollo de contenidos pertinentes desde el punto de vista social y cultural y el desarrollo de métodos activos y participativos de aprendizaje. Las prácticas pedagógicas están apoyadas en el trabajo colaborativo, el uso de los TIC, además de la incorporación de los valores que permiten la sana convivencia, la inclusión y la construcción de tejido social para la transformación positiva de los entornos. Las estrategias institucionales implementadas para este fin, son las guías de aprendizaje, el trabajo colaborativo y la pregunta inteligente.

Finalmente, la Institución Educativa Esteban Ochoa concibe la evaluación, como un proceso de reflexión y construcción colectiva, orientador de las prácticas pedagógicas, caracterizado por la apropiación, la pertinencia y la coherencia. Reconoce la importancia de situar la evaluación de los aprendizajes en el contexto local – institucional, tendiente a fortalecer niveles de desempeño de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación en lo educativo no solo se refiere a medir conocimientos, sino también a identificar los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, así como las condiciones en que se desarrollan las situaciones educativas, para posibilitar una reflexión sobre los procesos y sus resultados.

Lo anterior se ajusta a los criterios didácticos establecidos en la Ley General de Educación teniendo en cuenta los siguientes planteamientos:

- La búsqueda de una educación integral.
- La Responsabilidad.
- La construcción de sus propios aprendizajes.
- El autoaprendizaje.
- El aprendizaje en equipo.
- La atención a las diferencias individuales.
- Inicio del desarrollo del pensamiento científico.

Como el proceso está centrado en la estudiante debe conocerse su realidad dentro del contexto social, cultural y ambiental partiendo de un diagnóstico individual y colectivo para conocer sus necesidades, intereses, problemas y soluciones.

Por otra parte, el área desarrolla metodología flexible que permite la inclusión de estudiantes para la enseñanza de la educación artística y cultural, de acuerdo a los protocolos establecidos en la necesidad de aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras
acciones"

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

10. PROYECTO DEL AREA

Cátedra de la afrocolombianidad- Cátedra de la Municipalidad

Uso Adecuado del Tiempo Libre

11. BIBLIOGRAFIA

Ley general de la educación

Lineamientos curriculares

Guía 16 Orientaciones para la enseñanza de educación artística.

12. ALINEACIÓN CURRICULAR